

Informe de Auditoría Independiente

**Medea Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital
Variable, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Medea Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Medea Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Medea Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

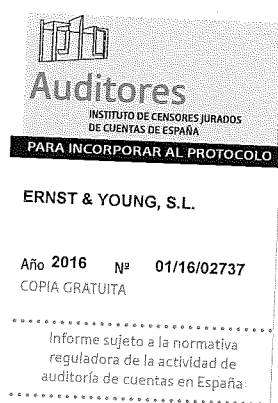
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Medea Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Con fecha 6 de abril de 2015 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2014 en el que expresaron una opinión favorable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

11 de abril de 2016

ÍNDICE

- Balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Informe de Gestión 2015
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

**MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Balances de Situación al
31 de diciembre**

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2015	2014			2015	2014
ACTIVO CORRIENTE		8.758.245,89	8.425.652,20	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	8	8.743.775,24	8.416.985,96
Deudores	5	90.033,65	40.565,12	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas		8.743.775,24	8.416.985,96
Cartera de inversiones financieras	6	7.025.949,57	7.482.977,72	Capital		7.102.173,26	7.102.173,26
Cartera interior		3.383.270,78	5.387.932,04	Prima de emisión		384.949,19	383.707,43
Valores representativos de deuda		1.443.277,54	1.793.702,24	(Acciones propias)		(78.681,64)	(89.829,26)
Instrumentos de patrimonio		1.939.993,24	3.184.374,01	Reservas		1.020.899,84	795.844,37
Instituciones de Inversión Colectiva		-	409.855,79	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Resultado del ejercicio		314.434,59	225.090,16
Derivados		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Otros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Cartera exterior		3.621.439,85	2.068.009,88	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		460.649,93	-	Deudas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		599.978,82	502.517,66	Pasivos por impuesto		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		2.560.811,10	1.565.492,22	PASIVO CORRIENTE		14.470,65	8.666,24
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Derivados		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Otros		-	-	Acreedores	9	10.466,05	8.666,24
Intereses de la cartera de inversión	6	18.835,79	15.235,80	Derivados	9	4.004,60	-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	6	2.403,15	11.800,00	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		8.758.245,89	8.425.652,20
Tesorería	7	1.642.262,67	902.109,36				
TOTAL ACTIVO		8.758.245,89	8.425.652,20				
Cuentas de orden							
Cuentas de compromiso	10	751.622,55	-				
Compromisos por operaciones largas de derivados		751.622,55	-				
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-				
Otras cuentas de orden	11	22.337.899,50	21.699.438,03				
Valores cedidos en préstamo		-	-				
Valores aportados como garantía		-	-				
Valores aportados como garantía		-	-				
Capital nominal no suscrito ni en circulación		16.940.831,74	16.940.831,74				
Pérdidas fiscales a compensar		-	-				
Otros		5.397.067,76	4.758.606,29				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		23.089.522,05	21.699.438,03				

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2015	2014
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		6.484,12	4.107,35
Otros gastos de explotación		(28.401,41)	(20.497,11)
Comisión de gestión	9	(11.859,91)	(9.682,83)
Comisión depositario	9	(4.500,89)	(5.319,99)
Otros		(12.040,61)	(5.494,29)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(21.917,29)	(16.389,76)
Ingresos financieros		83.507,60	124.991,16
Gastos financieros		(56,47)	(10,00)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(193.099,17)	(112.909,37)
Por operaciones de la cartera interior		(372.166,32)	(246.593,39)
Por operaciones de la cartera exterior		178.655,03	133.684,02
Por operaciones con derivados		412,12	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio		(698,53)	(3.148,19)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		449.874,56	234.829,96
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		409.334,34	290.756,01
Resultados por operaciones de la cartera exterior		74.662,48	105.304,86
Resultados por operaciones con derivados		(34.122,26)	(161.230,91)
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		339.527,99	243.753,56
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		317.610,70	227.363,80
Impuesto sobre beneficios	12	(3.176,11)	(2.273,64)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		314.434,59	225.090,16

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**

		Euros	
		2015	2014
A)	Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	314.434,59	225.090,16
B)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
	Otros ingresos/gastos	-	-
	Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		314.434,59	225.090,16

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE**

	Euros						
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO al 31 de diciembre de 2013	7.102.173,26	383.539,48	418.933,92	(83.814,54)	(529.671,24)	906.617,06	8.197.777,94
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	225.090,16	225.090,16
II. Operaciones con socios o propietarios	-	167,95	(35,37)	(6.014,72)	-	-	(5.882,14)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	167,95	(35,37)	(6.014,72)	-	-	(5.882,14)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	376.945,82	-	529.671,24	(906.617,06)	-
Distribución del resultado del ejercicio 2013	-	-	376.945,82	-	529.671,24	(906.617,06)	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2014	7.102.173,26	383.707,43	795.844,37	(89.829,26)	-	225.090,16	8.416.985,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	314.434,59	314.434,59
II. Operaciones con socios o propietarios	-	1.241,76	(34,69)	11.147,62	-	-	12.354,69
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	1.241,76	(34,69)	11.147,62	-	-	12.354,69
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	225.090,16	-	-	(225.090,16)	-
Distribución del resultado del ejercicio 2014	-	-	225.090,16	-	-	(225.090,16)	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2015	7.102.173,26	384.949,19	1.020.899,84	(78.681,64)	-	314.434,59	8.743.775,24

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Medea Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 17 de diciembre de 1998, por un período de tiempo indefinido. La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre), en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012 (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), que desarrolla la Ley 3/2003, en el Real Decreto 1/2010, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión de Capital Variable. Asimismo, está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 529 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde el día 3 de junio de 1999.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo debe ser de 2.400.000 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Al 31 de diciembre de 2014 la gestión de la Sociedad estaba encomendada a Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.U. A dicha fecha los valores se encontraban depositados en Banco de Madrid, S.A.U., siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Con fecha 10 de marzo de 2015, la Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció su decisión de considerar a la entidad de crédito andorrana Banca Privada d'Andorra (BPA) como una institución financiera extranjera sometida a preocupación de primer orden en materia de blanqueo de capitales (primary money laundering concern), de acuerdo con la Sección 311 de la USA Patriot Act, adoptando determinadas medidas con un impacto significativo en las operaciones de la entidad y de su grupo en Estados Unidos. Tras esta decisión, el Instituto Nacional Andorrano de Finanzas (INAF), supervisor de BPA, decidió intervenir el control de las operaciones de la entidad.

BPA ostenta el 100% del capital de la entidad española Banco de Madrid, S.A.U. (Banco Madrid), accionista Único de Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.U. La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 10 de marzo de 2015, acordó, de conformidad con lo previsto en el artículo 70.1.b) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intervención de Banco Madrid, designando interventores de la entidad a dos empleados de Banco de España.

Asimismo, con fecha 12 de marzo de 2015, el Banco de España recibió un escrito del Consejo de Administración de Banco Madrid en el que se solicitaba su sustitución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito. Ante esta petición, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó sustituir el Consejo de Administración de Banco de Madrid, designando administradores provisionales, y dejando sin efecto a partir de dicha fecha la medida de intervención previamente acordada.

Posteriormente, con fecha 13 de marzo de 2015, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac), en virtud del escrito de conclusiones de las actuaciones inspectoras realizadas a Banco de Madrid de fecha 9 de marzo de 2015, centrada fundamentalmente en la revisión de las obligaciones de diligencia debida, política de admisión de clientes y obligaciones de información referida a la situación existente a 31 de marzo de 2014, dio traslado de los resultados de dicha inspección a la Fiscalía Anticorrupción.

Asimismo, con fecha 16 de marzo de 2015, se hizo pública la decisión de los administradores provisionales de Banco Madrid de solicitar el concurso de acreedores y de suspender la operativa de la entidad en tanto se pronunciase el Juez que tuviese que atender la causa con el objetivo de permitir asegurar un igual trato de los depositantes de la entidad y del resto de sus acreedores. Esta decisión respondía al fuerte deterioro de la situación de liquidez de Banco Madrid como consecuencia de las importantes retiradas de fondos de clientes que se habían producido y de los últimos acontecimientos conocidos, que afectaron a su capacidad para hacer frente al cumplimiento puntual de sus obligaciones.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Adicionalmente, con fecha 17 de marzo de 2015, el Juez notificó al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) la suspensión del procedimiento de concurso ordinario de Banco Madrid, al objeto de que, en el plazo de catorce días, le comunicara si iba a abrirse un proceso de resolución de los previstos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. Por su parte, el Banco de España trasladó al FROB el acuerdo adoptado con fecha 18 de marzo de 2015 por su Comisión Ejecutiva, por el cual consideraba que no procedía la apertura del proceso de resolución de la entidad Banco Madrid, al no concurrir los requisitos previstos legalmente. En este sentido, la Comisión Rectora del FROB, en su sesión celebrada el 18 de marzo de 2015, ha acordado comunicar al Juez de la causa que no se abriría un proceso de resolución ordenada a la entidad Banco Madrid amparado en el marco de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Por último, el Juez de la causa, con fecha 25 de marzo de 2015, declaró el concurso de acreedores con carácter voluntario de Banco Madrid tras la decisión del FROB descrita anteriormente, decretó la apertura de su liquidación y designó primer administrador concursal a Legal y Economice Administradores Concursales, S.L.P. a propuesta del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y segundo administrador por causa de interés penal a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Esta decisión implica el cese de los administradores provisionales que habían sido designados por Banco de España.

Por otra parte, con fecha 16 de marzo de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) emitió un comunicado indicando que en el marco de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el concurso de acreedores de Banco Madrid descrito en los párrafos anteriores, había acordado la intervención de Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A. Adicionalmente, en dicha fecha la CNMV acordó suspender temporalmente los reembolsos de los fondos de inversión y sociedades de inversión de capital variable gestionadas por la gestora. La suspensión, consecuencia de la situación concursal de Banco Madrid antes descrita, se circunscribe a los fondos en cuya operativa participaba Banco Madrid y, según la CNMV, se prolongará el tiempo imprescindible para garantizar los derechos de los inversores en estos productos y su igualdad de trato.

En este sentido, con fecha 17 de marzo de 2015, Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A. publicó un Hecho Relevante en la CNMV, informando que tras la decisión adoptada por la CNMV descrita anteriormente, había interrumpido cautelarmente la operativa de suscripciones y reembolsos de la totalidad de fondos de inversión cuyo depositario a dicha fecha era Banco Madrid por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal funcionamiento del mismo, y limitar las suscripciones y reembolsos de dos fondos de inversión cuyo depositario a dicha fecha era Cecabank, S.A.

Por otro lado, con fecha 17 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., acordó suspender la contratación de las acciones de las sociedades de inversión de capital variable y la sociedad de inversión libre gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.

Adicionalmente, con fecha 24 de marzo de 2015 la CNMV realizó una comunicación en la que indica que el Comité Ejecutivo de la CNMV, en su reunión extraordinaria celebrada el 23 de marzo de 2015, acordó iniciar los procedimientos para suspender la autorización concedida a Banco Madrid para ejercer como depositario de instituciones de inversión colectiva (IIC) y revocar la autorización de Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A para actuar como sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva (SGIIC). Igualmente, determinó los procedimientos para designar a las entidades que, de forma provisional, deberán hacerse cargo de ambas funciones.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2015, el Comité Ejecutivo de la CNMV en ejercicio de las facultades delegadas del consejo de 11 de marzo de 2015, ha adoptado el acuerdo de encomendar temporalmente, como medida provisional, a Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. (previo acuerdo sobre las condiciones a las que dicha entidad ha sometido su manifestación de interés) y condicionada a la recepción de los activos bajo custodia por Cecabank, S.A., la gestión de las IIC entonces gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A., entre las que se encuentra la Sociedad, previo acuerdo sobre las condiciones a las que Renta 4 había sometido su manifestación de interés, y condicionado, en su caso, a la recepción de los activos en custodia por Cecabank, S.A.

Con fecha 14 de abril de 2015, la CNMV aceptó las condiciones de Cecabank, S.A. para asumir la función de depositario provisional de las IIC, con lo que a partir de ese momento comenzó el traspaso de los activos de las IIC de Banco Madrid a Cecabank, S.A.

Con fecha 18 de mayo de 2015 la Junta de Accionistas de la Sociedad acordó la revocación del acuerdo de gestión con Banco Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A. y el otorgamiento a Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A., así como la sustitución de Banco de Madrid, S.A.U., (en liquidación) por Cecabank, S.A. como depositario. Dicho acuerdo fue inscrito el registro específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de junio de 2015.

Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2015 la gestión de la Sociedad está encomendada a Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. A dicha fecha los valores se encuentran depositados en Cecabank, S.A, siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

En relación con las inversiones que la Sociedad mantenía con Banco Madrid, S.A. y con las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A. al 31 de diciembre de 2014, durante el ejercicio 2015 se han realizado dichas exposiciones sin quebrantos relevantes respecto de los valores contabilizados al 31 de diciembre de 2014.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera de la Sociedad del ejercicio 2015, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2015 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas en Junta General de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2015.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.d).
- El valor razonable de determinados activos financieros cotizados en mercados no activos (Nota 3.d.).

c) Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2015 con la del ejercicio anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2014 en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria. Las cifras relativas al ejercicio 2014 contenidas en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales.

d) Distribución del resultado

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente distribución de resultado.

	Euros
Resultado del ejercicio	314.434,59
A Reserva Legal	31.443,46
A Reserva Voluntaria	282.991,13

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda
- Instrumentos de patrimonio
- Instituciones de Inversión Colectiva
- Depósitos en Entidades de Crédito
- Instrumentos derivados

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (a) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

- Los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".
- Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal en que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, e inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso, de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por equalización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre, por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital pro el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la IIC. En todo caso, en aplicación de lo establecido en la Norma transitoria cuarta del citado Real Decreto, la Sociedad dispone hasta el 1 de julio de 2013 para adaptar su cartera de inversiones financieras a dicho coeficiente normativo.

- Limite general a la inversión en valores cotizados

- a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.
- b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones, cuando sea transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.
- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2014 dicho coeficiente estaba establecido en el 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad. El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, modificó dicho coeficiente, que a partir de entonces ha pasado a ser del 1%.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

4.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

La duración modificada refleja la sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés.

La duración modificada de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2015, incluyendo las posiciones abiertas mantenidas en instrumentos derivados de renta fija, es de 0,310.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

4.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2014 dicho coeficiente estaba establecido en el 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad. El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, modificó dicho coeficiente, que a partir de entonces ha pasado a ser del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en la otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad cumple con dicho coeficiente.

4.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la composición de la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad cumple con dichos requisitos legales.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Deudores por venta de valores	4,36	-
Deudores por dividendos pendientes de liquidar	308,66	-
Deudores por retrocesión de comisiones	1.187,83	761,95
Depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso	19.610,20	-
Administraciones Públicas deudoras (Nota 12)		
Por retenciones y pagos a cuenta	33.477,92	39.794,10
Por retenciones sobre dividendos nacionales	149,67	7,62
Por devolución de impuesto de sociedades de ejercicios anteriores	35.295,01	-
Otros	-	1,45
	<u>90.033,65</u>	<u>40.565,12</u>

a) Deudores por venta de valores

Los saldos deudores por venta de valores al 31 de diciembre de 2015 han sido liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2016.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre, sin considerar intereses devengados, es la siguiente:

Categorías	Euros						
	2015						
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC.	Derivados	Otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.903.927,47	2.539.972,06	2.560.811,10	-	-	-	7.004.710,63
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.903.927,47	2.539.972,06	2.560.811,10	-	-	-	7.004.710,63

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Categorías	Euros						
	2014						
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC.	Derivados	Otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.975.348,01	3.686.891,67	1.975.348,01	-	-	-	7.455.941,92
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.975.348,01	3.686.891,67	1.975.348,01	-	-	-	7.455.941,92

A 31 de diciembre de 2015, los valores de la Sociedad son custodiados por Cecabank, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones. Al 31 de diciembre de 2014 los valores de la Sociedad estaban custodiados por Banco de Madrid, S.A.U.

6.1. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mantenidos para negociar

a) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre el detalle de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Cartera Interior		
Otros activos de Renta Fija	1.443.277,54	1.793.702,24
Cartera Exterior		
Otros activos de Renta Fija	460.649,93	-
	1.903.927,47	1.793.702,24

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija y de las adquisiciones temporales de activos en cartera al 31 de diciembre de 2015 está comprendida entre el (0,051%) y el 6,42% (31 de diciembre de 2014, aproximadamente del 1,00%) y vencen entre el 5 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2049 (a 31 de diciembre de 2014: entre el 25 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2017).

Al 31 de diciembre de 2015 los intereses devengados no vencidos de la cartera de valores representativos de deuda de la Sociedad ascienden a 18.835,79 euros (31 de diciembre de 2014: 15.235,80 euros).

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre el detalle de los instrumentos de patrimonio, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Cartera Interior		
Bancos	112.445,24	-
Empresas no financieras	1.827.548,00	3.184.374,01
Cartera Exterior		
Bancos	-	-
Empresas no financieras	599.978,82	502.517,66
	<u>2.539.972,06</u>	<u>3.686.891,67</u>

El detalle de la cartera exterior al 31 de diciembre en función de la divisa en la que está denominada es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Euro	3.021.461,03	1.565.492,22
Dólar estadounidense	599.978,82	502.517,66
	<u>3.621.439,85</u>	<u>2.068.009,88</u>

c) Inversiones morosas, dudosas o en litigio

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad mantenía inversiones morosas, dudosas o en litigio por importe de 2.403,15 y 11.800,00 euros, respectivamente.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Cuenta en depositario	1.642.238,90	768.575,16
Cuentas corrientes en euros	23,77	133.534,20
	<u>1.642.262,67</u>	<u>902.109,36</u>

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición la Sociedad.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" a 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Capital	7.102.173,26	7.102.173,26
Prima de emisión	384.949,19	383.707,43
Reservas	1.020.899,84	795.844,37
Acciones propias	(78.681,64)	(89.829,26)
Resultado del ejercicio	314.434,59	225.090,16
	<u>8.743.775,24</u>	<u>8.416.985,96</u>

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital de la Sociedad está representado por 1.181.726 acciones ordinarias nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en el MAB.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social mínimo y máximo es de 2.404.300,50 euros y 24.043.005,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 16.940.831,74 euros (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2015, el valor teórico de cada acción asciende a 7,47 euros (7,20 euros a 31 de diciembre de 2014) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que asciende a 1.170.146 acciones (31 de diciembre de 2014: 1.168.503 acciones).

El número de accionistas al 31 de diciembre de 2015 es de 133 (31 de diciembre de 2014: 162), entre los cuales existe un accionista con una participación individual significativa, superior al 20% del capital en circulación de la Sociedad. Dicha participación significativa ha sido debidamente comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2014 existía un accionista con una participación individual significativa, superior al 20% del capital en circulación de la Sociedad.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Acreedores por compra de valores	-	-
Comisiones y tasas a pagar	3.833,15	1.007,64
Gastos de auditoría pendientes de pago	2.401,70	4.917,64
Hacienda pública acreedora (Nota 12)	3.176,11	2.273,64
Otros gastos devengados no vencidos	1.055,09	467,32
Total acreedores	10.466,05	8.666,24
Márgenes a liquidar	4.004,60	-
Total derivados	4.004,60	-
Total acreedores y derivados	14.470,65	8.666,24

a) Comisiones y tasas a pagar

El detalle de las comisiones y tasas a pagar al 31 de diciembre y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	2.235,67	11.859,91	(234,72)	9.682,83
Custodia	1.117,27	4.500,89	1.070,07	5.319,99
Tasas	480,21	1.013,47	172,29	339,40
	3.833,15	17.374,27	4.917,64	15.342,22

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. desde el 12 de junio de 2015. Hasta dicha fecha la gestión y administración de la Sociedad estaba encomendada a Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión del 0,30% anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente.

Igualmente, la sociedad periodifica diariamente una comisión del 0,10% anual que hasta el 12 de junio de 2015 fue pagadera a Banco Madrid, S.A.U., y desde ha sido devengada a favor de Cecabank, S.A.

c) Derivados

Las posiciones abiertas en instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan en la Nota 10.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de 2015 de las operaciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

<u>2015</u>				Euros
Derivados	Número de contratos	Mercado	Vencimiento	Importe Comprometido
Futuro Euro-Dólar	6	CME	Marzo 2016	751.622,55
<u>Total operaciones largas</u>				<u>751.622,55</u>

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no tenía operaciones abiertas en instrumentos derivados.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2015 y 2014 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

11. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle de otras cuentas de orden al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Capital nominal no suscrito ni en circulación (Nota 8)	16.940.831,74	16.940.831,74
Otros	5.397.067,76	4.758.606,29
	<u>22.337.899,50</u>	<u>21.699.438,03</u>

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Corrientes		
Administraciones públicas deudoras (Nota 5)	68.922,60	39.801,72
Administraciones públicas acreedoras (Nota 9)	3.176,11	2.273,64

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde 2012. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros	
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	Aumentos/ (Disminuciones)	
	2015	2014
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	314.434,59	225.090,16
Impuesto sobre Sociedades	3.176,11	2.273,64
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	317.610,70	227.363,80
Cuota íntegra (Nota 9)	3.176,11	2.273,64
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 5)	(33.627,59)	(39.801,72)
Cuota líquida	(30.451,48)	(37.528,08)

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y a la estimación del 2015, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la Sociedad con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota 7 se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario, habiéndose realizado las transacciones siguientes:

- Durante los ejercicios 2015 y 2014, excepto por las operaciones de adquisición temporal de activos que se detallan en el párrafo siguiente, la Sociedad no realizó compras y ventas de valores en los que la entidad depositaria actuara como comprador o vendedor.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

- Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad realizó adquisiciones temporales de activos a la entidad depositaria por importe de 93.443.706,09 y 204.013.000,00 euros, respectivamente.
- Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad mantiene en cartera participaciones en los siguientes fondos de inversión gestionados por Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., respectivamente, con la siguiente valoración:

	Euros	
	2015	2014
Banco Madrid Ibérico, F.I.	-	225.904,80

- Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado adquisiciones y ventas de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra Institución de Inversión Colectiva gestionada por la misma gestora u otra gestora del Grupo.
- Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han percibido por parte de entidades del grupo de la gestora los siguientes ingresos que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la Sociedad:

Concepto	Importe del gasto (EUROS)	
	2015	2014
Comisión de gestión		
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	7.916,70	-
Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.U.	3.943,21	9.682,83

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014. Asimismo, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 2.860,00 euros, (2014: 1.790,00 euros) con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

17. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de esta Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

INFORME DE GESTIÓN

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión
Ejercicio 2015

Entorno macroeconómico y escenario bursátil

En enero de 2015 el presidente del BCE, Mario Draghi, hacía público su plan de QE. Este programa de estímulos de 60.000 millones de euros mensuales, en un principio programado hasta septiembre de 2016, fue aumentado en cuantía y tiempo el pasado octubre. Por su lado los mercados, acostumbrados a este tipo de declaraciones, calificaron de “decepción” la última reunión del BCE en 2015, al no incrementar el volumen de compra mensual, castigando a los principales índices europeos. Dado que la tasa de inflación (0.2 real vs 0.9 subyacente) aún está lejos del nivel objetivo del 2%, podemos descartar una retirada de estos estímulos en el corto plazo.

Otros acontecimientos significativos que hemos visto en Europa este año son las elecciones en Grecia y España, o la creciente amenaza terrorista.

Por otro lado la caída del precio del petróleo junto con una política fiscal y monetaria más acomodada facilita la recuperación de la zona euro, que también se ha visto favorecida por la depreciación de su divisa (EUR/USD 1.09).

A 31 de diciembre podemos descartar una recesión en la zona euro.

Entre los índices europeos de renta variable los mejores son FTSE MIB (+11.96%), DAX 30 (+10%) y el CAC 40 (+9.9%). El Ibex 35 ha cerrado el año en negativo (-7.8%), destacando el bajo volumen de negociación durante la segunda mitad del año. Mientras que el Euro Stoxx 50 ha cerrado en positivo (+4%). 2015 no ha sido un buen año para la renta variable española, que se ve privada de la confianza de los inversores.

Otro importante catalizador a nivel global ha sido la caída constante de los precios de las materias primas, algo que empezó en el ejercicio anterior y que ha continuado su senda bajista durante 2015. En especial, el petróleo (-33.5%), donde la falta de consenso entre los países miembros de la OPEP ha hecho bajar los precios hasta niveles de 2007. Este comportamiento se debe a un exceso de oferta. Esta bajada en los precios del crudo no ha hecho sino favorecer el crecimiento de las economías desarrolladas, penalizando el desarrollo de las emergentes.

A lo largo del año hemos visto como la FED se ha reunido hasta en 8 ocasiones y no ha sido hasta el 16 diciembre que ha decidido actuar. La Reserva Federal ha subido los tipos de interés un cuarto de punto hasta el 0.5% después de casi una década, y ha anunciado que más subidas progresivas se irán publicando en los próximos meses. Esta noticia estaba parcialmente descontada por los mercados. Esta subida se ha visto apoyada por unos buenos datos de empleo (donde la tasa de paro alcanza un 5%) y de inflación (0.5 real vs 2 subyacente).

Por su parte China ha dado mucho que hablar estos últimos meses. Agosto protagonizó el peor mes del año, el Banco Popular Chino anunció por sorpresa (tras haberlo negado reiteradamente con anterioridad) una devaluación del renminbi, lo que inundó los mercados de renta variable globales no solo de incertidumbre, sino de pánico, provocando la mayor caída desde 2007. Los mayores perjudicados fueron las economías emergentes, concretamente Chile y Brasil, al suponer China el 20% y 18,5% de sus exportaciones, respectivamente. Esta fuerte caída se vio corregida en octubre al publicarse unos datos de crecimiento (6,9%) ligeramente inferiores a la media pero mejores que los esperados, lo que supuso una reducción gradual de la volatilidad. China pone freno así a su crecimiento, y sienta las bases para un cambio de modelo económico.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión
Ejercicio 2015

El MSCI BRIC Index, que sigue el comportamiento de las principales economías emergentes, cierra el año en negativo. Sin embargo sus comportamientos han sido dispares, los peores son Brasil y Rusia con un PIB negativo (-4.5% y -4.1% respectivamente) y unos niveles de inflación en doble dígito (10.5% y 12.5%). Los mejores han sido India y China (a pesar de la desaceleración) con un PIB superior al 7% en ambos casos y unos niveles de inflación de 5.4% y 1.5% respectivamente. Cabe mencionar los relevantes cambios políticos que se están dando a final de este año en Argentina y Venezuela.

Japón continúa su tendencia alcista, cerrando el Nikkei el año en +9.3%, en parte por la depreciación de su divisa (USD/JPY 120.55), la debilidad del precio del petróleo, junto con el QE del BoJ. Sin embargo se ha visto especialmente penalizado en el tercer trimestre por la desaceleración China, al ser éste su principal socio comercial.

Por último, 2015 ha sido el tercer año de un proceso de “normalización” en los mercados de deuda pública desde que la prima de riesgo española alcanzase máximos en 2012. El diferencial entre el 10 años español y alemán ha oscilado alrededor de los 120pb durante este año (en parte por las mejoradas expectativas de crecimiento y calificación españolas, así como por una política monetaria expansiva del BCE) cerrando a 31 de diciembre en 115pb. La prima de riesgo de los países europeos periféricos han visto oscilaciones significativas a lo largo del año debido a la tensión política provocada por Grecia. Por su parte, la española ha cerrado en 115 puntos (+15% en el año). Destacamos las rentabilidades de los bonos a 10 años americano (2.27%) y el inglés (1.96%).

Evolución del Sector (Fuente: Inverco)

El volumen de patrimonio de las INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria) se situó a 31 de Diciembre en 366.090 millones de euros, cifra un 14.4% superior a la de finales de 2014, mientras que el número de partícipes y accionistas era de 9.718.955.

FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA (FI):

- El patrimonio se situó, a 31 de diciembre de 2015, en 219.866 millones de euros, lo que supone un aumento de activos de un 12.8% respecto del año 2014.
- El número de partícipes se situó en 7.706.902, con un aumento de un 18.92% en el conjunto del ejercicio.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (SICAV):

- El patrimonio alcanzó la cifra de 34.082 millones de euros, que representa un 5.4% más que en 2014.
- El número de accionistas era de 486.749, un 8% más que en diciembre de 2014.

MEDEA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión
Ejercicio 2015

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y política de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2.012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su folleto.

Actividades de I+D

La Sociedad no ha efectuado ninguna actividad de I+D en el ejercicio.

Acciones Propias

La información sobre acciones propias se refleja en el correspondiente punto de la memoria.

Acontecimientos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún acontecimiento cuya relevancia sea destacable tras el cierre del ejercicio, distinto de lo señalado en la memoria.

Gestión del riesgo

Nada más a reseñar de lo indicado en la memoria.

El presente ejemplar de las cuentas Anuales así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de **MEDEA INVERSIONES, SICAV, S.A.** reunido con fecha 29 de marzo de 2016 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.



Andrés Martín Garrido
Presidente



Raúl Martín Pintor
Consejero



Enrique Feito Díaz
Secretario Consejero



Medea Partners, S.L.
Consejero
p.p. Magdalena Pintor López

Informe sobre la política de remuneración correspondiente al ejercicio 2015

Las retribuciones abonadas conforme a los principios establecidos por Renta 4 Gestora, SGIC, S.A. en su "Política de Remuneraciones" se ajustan a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad, debiendo favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva, y evitar los conflictos de intereses.

Las retribuciones mantienen un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, y toman en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel que está llamado a desempeñar cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

Así mismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable a las personas que desarrollan actividades profesionales que pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgos o ejercen funciones de control.

En virtud del artículo 46 bis. 1 de la Ley 35/2003, actualizada por la Ley 22/2014, se publica a continuación la cuantía total de la remuneración devengada durante 2015, en agregado para toda la plantilla, incluyendo el detalle de altos cargos.

Resumen Gastos Personal Gestora 2015

	Remuneracion Fija	Aportaciones Planes Pensiones	Remuneracion Variable	Remuneracion por pagos basados en instrumentos financieros	Nº Empleados a 31-12-15
Altas Cargos	270.138,98	1.373,14	16.500,00	16.499,70	2,00
Resto Empleados	1.610.205,01	25.856,34	207.057,70	0,00	47,00
	1.880.343,99	27.229,48	223.557,70	16.499,70	49,00

No incluye Seguridad Social Empresa, Retribucion Consejeros No Ejecutivos y otros gastos de personal.

**Esta información no forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015 del Fondo de Inversión/de la Sociedad.*